



# CGT

## Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 Primero A · 28045 Madrid

Tfnos: 91 506 05 68 / 93 352 64 56 / 91 527 79 02 · Fax: 91 506 14 97

#cgtbsan

## OFICINAS PUNTO

# "VUELVE A CASA POR NAVIDAD"

CGT, la fuerza necesaria

De todos y todas las trabajadoras, que prestan sus servicios en las denominadas Oficinas Punto, sitas en distintos Centros Comerciales, es sabido el especial interés que tenemos en luchar por mejorar sus condiciones de trabajo.

Para ello, hemos puesto especial énfasis en exigir al Banco una modificación del acuerdo que rige los horarios de las citadas oficinas, acuerdo que ya en su día no suscribimos por considerarlo tremendamente perjudicial para las plantillas afectadas, cosa que a fecha de hoy podemos afirmar con todo rotundidad.

Hemos denunciado las prolongaciones de jornada, así como el sistemático incumplimiento por parte del Banco en la aplicación de los horarios en fiestas patronales. Unas denuncias que le han supuesto a la Empresa un sinfín de multas, tras las oportunas resoluciones de las distintas inspecciones provinciales de trabajo, siendo la más llamativa, y por ello digna de aparecer en diversos medios de comunicación, la resolución que ha condenado al Banco al pago de 6.500 horas extraordinarias, realizadas y no remuneradas, por trabajadoras de una Oficina Punto de Barcelona, así como al pago de las cotizaciones escamoteadas a la Seguridad Social.


Recientemente, en esa búsqueda permanente de mejora de condiciones laborales, conocedores de la casuística existente en este tipo de oficinas, dónde las plantillas en su inmensa mayoría provienen de plazas distintas a donde prestan sus servicios, hemos solicitado a la Empresa debido al calendario navideño, el **cierre de los sábados 26 de diciembre y 2 de enero**. Hecho que permitiría sin lugar a dudas una mayor y mejor conciliación de su vida laboral y personal en unas fechas tan señaladas.

Estamos a la espera de que Recursos Humanos responda a nuestra petición, considerando que lo más **Sencillo, Personal y Justo** es que accediera a ella para que todos y todas las compañeras puedan volver a casa por navidad y disfrutar, como el resto de la plantilla de los fines de semana completos, con la tranquilidad de no tener que retornar a su puesto de trabajo deprisa y corriendo.



**Confederación General del Trabajo (C.G.T.)**  
Sección Sindical Estatal del Grupo Santander

Plaza de Legazpi 1 1ªA - 28045 Madrid - Tfnos.: 915060568 / 915277902 - Fax: 915306821  
correo electrónico [cgt@cgtbancosantander.com](mailto:cgt@cgtbancosantander.com) web <http://www.cgtbancosantander.com>



D. Juan Gorostidi Pulgar  
Banco Santander  
Relaciones Laborales  
Boadilla del Monte (Madrid)

Barcelona, 16 de noviembre de 2015

Muy Sr. nuestro:

En relación con las denominadas Oficinas Punto, quisiéramos llamar su atención sobre el hecho de que en el calendario de las próximas fiestas navideñas se da la circunstancia de que los días 26 de diciembre y 2 de enero caen en sábado, lo que sin duda distorsionará la posibilidad de que sus trabajadoras y trabajadores puedan disfrutar de 3 días seguidos de descanso como el resto de empleados de la Entidad, al ser aquellas Oficinas las únicas que abren los sábados.


Por otro lado, se da la circunstancia de que un número elevado de empleados de las Oficinas Punto están destinados en localidades muy alejadas de sus residencias familiares, lo que implica desplazamientos añadidos para poder pasar unas fiestas tan señaladas en compañía de los suyos.

Esta circunstancia se produce también en la Oficina Internacional de la calle Carretas de Madrid, por lo que entendemos que se debería hacer extensiva también esta libranza extraordinaria a este centro.

Por todo ello, les solicitamos que, en atención a la excepcionalidad de estas circunstancias, los sábados 26 de diciembre de 2015 y 2 de enero de 2016 las Oficinas Punto y la Oficina Internacional permanezcan cerradas, considerándose dichos días como festivos.

Quedamos a la espera de su respuesta afirmativa, algo que sin duda sería muy bien valorado por parte de la plantilla afectada.

Atentamente,



Fdo.: Juan Carlos del Val  
Secretario General

**Afiliate a la CGT, la fuerza necesaria**

**16 de noviembre de 2015**